

Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L.
(Coopejudicial, R.L.)

Estados Financieros y Opinión de los Auditores

Al 31 de diciembre del 2024

Contenido

	<u>Páginas</u>
Dictamen de los Auditores Independientes	3-6
Estados Financieros	
Estados de situación financiera	7-8
Estado de resultados	9-10
Estado de flujos de efectivo	11-12
Estado de cambios en el patrimonio neto	13-14
Notas a los estados financieros	15-62
Informe complementario del auditor externo	63-65

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración, Asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L., (Coopejudicial, R.L.), y a la Superintendencia General de Entidades Financieras

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L., (Coopejudicial, R.L.), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2024 y 2023; los estados de resultados, los estado de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo, por los periodos terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L., (Coopejudicial, R.L.) al 31 de diciembre del 2024 y 2023; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los periodos terminados en dichas fechas, de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L., (Coopejudicial, R.L.), según las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras, por lo que difieren en ciertos aspectos, con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras, y Normas Internacionales de Información Financiera aplicables y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de entidad en funcionamiento y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Cooperativa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

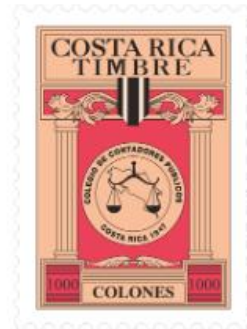
DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG7
Vence el 30 de setiembre del 2025

San José, Costa Rica, 23 de enero del 2025.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2024 se extiende hasta el 23 de enero del 2025. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Nombre del CPA: MARIO
RICARDO MONTENEGRO
GUILLEN
Carné: 5607
Cédula: 303430715
Nombre del Cliente:
COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO DE LOS
SERVIDORES JUDICIALES,
R.L.
Identificación del cliente:
3004045564
Dirigido a:
COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO DE LOS
SERVIDORES JUDICIALES,
R.L.
Fecha:
03-02-2025 11:20:19 AM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría



Código de Timbre: CPA-1000-17205

Timbre de €1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores
Judiciales, R.L. (COOPEJUDICIAL, R.L.)
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)**

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activo			
Disponibilidades		1.200.673.252	735.018.392
Efectivo		37.773.455	50.581.645
Banco Central de Costa Rica		1.082.690.187	506.861.040
Entidades financieras del país		80.209.610	177.575.707
Inversiones en instrumentos financieros	7-a	5.813.761.153	5.903.938.816
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		5.803.726.389	5.863.179.781
Productos por cobrar		10.034.764	40.759.035
Cartera de créditos	7-b	32.547.486.187	32.596.240.127
Créditos vigentes		31.063.364.230	31.670.251.630
Créditos vencidos		2.524.784.451	1.804.734.205
Créditos en cobro judicial		512.442.852	609.971.522
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(431.130.752)	(489.830.489)
Productos por cobrar		129.262.953	123.176.549
(Estimación por deterioro)		(1.251.237.547)	(1.122.063.290)
Cuentas y comisiones por cobrar		6.787.606	6.904.226
Otras cuentas por cobrar		6.787.606	8.816.314
(Estimación por deterioro)		---	(1.912.088)
Bienes mantenidos para la venta		21.224.251	22.037.337
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		24.847.904	25.696.341
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		(3.623.653)	(3.659.004)
Participaciones en capital de otras empresas (neto)	7-c	10.910.789	10.910.789
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	7-d	1.538.715.099	1.615.450.872
Propiedades de inversión			
Otros activos	7-e	369.240.331	330.012.474
Activos intangibles		245.768.995	193.493.068
Otros activos		123.471.336	136.519.406
Total de activo		41.508.798.668	41.220.513.033

Continúa...

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores
Judiciales, R.L. (COOPEJUDICIAL, R.L.)**
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Obligaciones con el público	7-f	10.265.574.885	10.246.687.506
A la vista	6	1.853.341.360	1.829.394.790
A plazo	6	8.199.162.247	8.169.305.997
Cargos financieros por pagar		213.071.278	247.986.719
Obligaciones con entidades	7-g	11.668.008.841	11.578.188.058
A plazo		7.151.376.158	6.388.099.793
Otras obligaciones con entidades		4.512.872.255	5.185.647.810
Cargos financieros por pagar		3.760.428	4.440.455
Cuentas por pagar y provisiones	7-h	3.647.335.295	3.595.926.158
Provisiones		110.745.855	112.742.953
Otras cuentas por pagar		3.536.589.440	3.483.183.205
Otros pasivos		860.937.852	585.782.887
Aportaciones de capital por pagar	7-i	860.937.852	585.782.887
Total de pasivo		26.441.856.873	26.006.584.609
Patrimonio			
Capital social		10.680.424.338	10.795.533.519
Capital pagado	7-j	10.680.424.338	10.795.533.519
Ajustes al patrimonio -otros resultados integrales		295.257.218	313.363.271
Reservas	7-k	3.566.108.729	3.651.299.271
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		100.000.000	---
Resultado del período	7-l	425.151.510	453.732.363
Total del patrimonio		15.066.941.795	15.213.928.424
Total del pasivo y patrimonio		41.508.798.668	41.220.513.033
Otras cuentas de orden deudoras		40.712.059.978	40.407.028.687
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	8	36.837.220.529	37.517.951.499
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		3.874.839.449	2.889.077.188

Eric Loría Campos
Gerente General

Rita Monge Ureña
Contadora

Lourdes Rodríguez Ruiz
Auditora Interna

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores
Judiciales, R.L. (COOPEJUDICIAL, R.L.)
Estados de Resultados Integrales
Por los períodos terminados el diciembre del 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)**

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos financieros			
Por disponibilidades		2.628.576	3.101.956
Por inversiones en instrumentos financieros		297.631.483	360.343.568
Por cartera de créditos	7-m	5.014.931.210	4.865.315.047
Por ganancia por diferencias de cambios y UD		337.496	---
Por otros ingresos financieros		5.983.554	7.174.810
Total de ingresos financieros		<u>5.321.512.319</u>	<u>5.235.935.381</u>
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público	7-n	699.861.127	741.940.842
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	7-n	879.503.090	898.494.598
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	7-n	---	5.667.514
Total de gastos financieros	7-n	<u>1.579.364.217</u>	<u>1.646.102.954</u>
Por estimación de deterioro de activos		<u>533.801.000</u>	<u>490.781.743</u>
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		<u>13.722.796</u>	<u>61.493.588</u>
Resultado financiero		<u>3.222.069.898</u>	<u>3.160.544.272</u>
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios		24.166.530	26.658.597
Por bienes mantenidos para la venta		386.914	973
Por otros ingresos operativos		88.119.999	170.293.054
Total otros ingresos de operación		<u>112.673.443</u>	<u>196.952.624</u>
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		20.707.597	26.424.959
Por bienes mantenidos para la venta		66.220	1.140.376
Por provisiones		78.097.444	76.633.001
Por otros gastos operativos		211.589.946	266.096.390
Total otros gastos de operación		<u>310.461.207</u>	<u>370.294.726</u>

Continúa...

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores
Judiciales, R.L. (COOPEJUDICIAL, R.L.)**
Estados de Resultados Integrales
Por los períodos terminados el diciembre del 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultado operacional bruto		3.024.282.134	2.987.202.170
Gastos administrativos			
Por gastos de personal	7-o	1.614.210.148	1.619.413.226
Por otros gastos de administración	7-o	967.959.608	927.842.173
Total gastos administrativos	7-o	2.582.169.756	2.547.255.399
Resultado operacional neto antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad		442.112.378	439.946.771
Participaciones legales sobre la utilidad		19.895.059	19.797.606
Resultado del periodo	7-1	422.217.319	420.149.165
Otros resultados integrales, neto de impuesto			
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		4.635.420	---
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez		(22.741.474)	132.990.364
Otros resultados integrales del periodo, neto de impuesto		(18.106.054)	132.990.364
Resultados integrales totales del periodo		404.111.265	553.139.529

Eric Loría Campos
Gerente General

Rita Monge Ureña
Contadora

Lourdes Rodríguez Ruiz
Auditora Interna

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores
Judiciales, R.L. (COOPEJUDICIAL, R.L.)
Estados de Flujos de Efectivo
Por los períodos terminados el diciembre del 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)**

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del período		422.217.319	420.149.165
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Aumento/(Disminución) por			
Depreciaciones y amortizaciones		20.059.903	70.952.522
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio		337.496	5.667.514
Ingresos Financieros		85.239.442	327.987.230
Gastos Financieros		(66.738.737)	309.145.510
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		61.525.625	(193.596.185)
Otras provisiones		1.464.443	(149.687.392)
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Aumento/(Disminución) por			
Disponibilidades		670.711.833	(374.254.474)
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral		989.937.702	368.917.287
Cartera de Crédito		15.634.176	(3.443.492.632)
Productos por Cobrar por cartera de crédito		6.086.404	46.260.468
Cuentas y comisiones por Cobrar		(116.620)	4.375.189
Bienes disponibles para la venta		(813.086)	22.037.337
Otros activos		(13.048.070)	66.701.885
Obligaciones con el público		18.887.379	(432.948.696)
Obligaciones con el BCCR y otras entidades			
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		51.409.139	91.645.763
Productos por Pagar por Obligaciones		-680.027	3.241.651
Otros pasivos		275.154.965	12.760.228
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		2.537.269.286	(2.844.137.630)
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Aumento/(Disminución) por			
Participaciones en el capital de otras empresas		---	9.950.789
Inmuebles, mobiliario, equipo		(76.735.773)	(109.682.789)
Intangibles		52.275.927	593.323.063
Otras actividades de inversión		---	---
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión		(24.459.846)	493.591.063

Continúa...

Finaliza

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores
Judiciales, R.L. (COOPEJUDICIAL, R.L.)
Estados de Flujos de Efectivo
Por los períodos terminados el diciembre del 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)**

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Aumento/(Disminución) por:			
Obligaciones Financieras		89.820.783	3.304.164.358
Capital Social		(115.109.181)	358.840.227
Excedentes		(226.866.182)	(355.704.044)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación		(252.154.580)	3.307.300.541
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		2.260.654.860	956.753.974
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		4.310.018.391	3.353.264.418
Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024	2.1	6.570.673.251	4.310.018.392

Eric Loría Campos
Gerente General

Rita Monge Ureña
Contadora

Lourdes Rodríguez Ruiz
Auditora Interna

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores
Judiciales, R.L. (COOPEJUDICIAL, R.L.)
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Por los períodos terminados el diciembre del 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)**

Notas	Capital Social	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas	Resultados acumulados periodos anteriores	Total
Saldo al 1 de enero del 2023	10.436.404.902	180.372.908	3.674.732.610	711.408.087	15.002.918.507
Resultado del periodo 2023	---	---	---	420.149.165	420.149.165
Distribución de excedentes período anterior	---	---	---	(355.704.044)	(355.704.044)
Reservas periodo 2023	---	---	109.238.783	(109.238.783)	---
Uso de reservas	---	---	(132.672.122)	142.821.982	10.149.859
Capital Social, aumento neto	3.424.573	---	---	---	3.424.574
Capitalización de excedentes	355.704.044	---	---	(355.704.044)	---
Saldo al 31 de diciembre del 2023	10.795.533.519	180.372.908	3.651.299.271	453.732.363	15.080.938.061
Otros resultados integrales del período	---	---	---	---	---
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	---	132.990.363	---	---	132.990.363
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de reserva de liquidez	---	---	---	---	---
Resultados integrales totales del período	---	132.990.363	---	---	132.990.363
Saldo al 31 de diciembre del 2023	10.795.533.519	313.363.271	3.651.299.271	453.732.363	15.213.928.424

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores
Judiciales, R.L. (COOPEJUDICIAL, R.L.)
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Por los períodos terminados el diciembre del 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)**

Notas	Capital Social	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas	Resultados acumulados periodos anteriores	Total
Saldo al 1 de enero del 2024	10.795.533.519	313.363.271	3.651.299.271	453.732.363	15.213.928.424
Resultado del periodo 2024	---	---	---	422.217.319	422.217.319
Distribución de excedentes período anterior	---	---	---	(226.866.182)	(226.866.182)
Reservas periodo 2024	---	---	74.343.742	(74.343.742)	---
Uso de reservas	---	---	(159.534.284)	177.277.933	17.743.649
Capital Social, disminución neto	(341.975.362)	---	---	---	(341.975.362)
Capitalización de excedentes	226.866.181	---	---	(226.866.181)	---
Saldo al 31 de diciembre del 2024	10.680.424.338	313.363.271	3.566.108.729	525.151.510	15.085.047.848
Otros resultados integrales del período	---	---	---	---	---
Ajustes por valuación de propiedades inmobiliarias	---	4.635.421	---	---	4.635.421
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	---	(22.741.474)	---	---	(22.741.474)
Resultados integrales totales del período	---	(18.106.053)	---	---	(18.106.053)
Saldo al 31 de diciembre del 2024	10.680.424.338	295.257.218	3.566.108.729	525.151.510	15.066.941.795

Eric Loría Campos
Gerente General

Rita Monge Ureña
Contadora

Lourdes Rodríguez Ruiz
Auditora Interna

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores
Judiciales, R.L. (COOPEJUDICIAL, R.L.)
(San José, Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones costarricenses sin céntimos)**

Nota 1- Información General

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L. (Coopejudicial, R.L.) está domiciliada en la provincia de San José e inscrita mediante resolución número C-474, en cumplimiento de lo dispuesto por del artículo 318 del Código de Trabajo y artículo 74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.

- i. Constituida en la Provincia de Cartago, Costa Rica.
- ii. La naturaleza de sus operaciones es el ahorro y crédito, su creación se realizó básicamente para satisfacer necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro y crédito sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales.
- iii. No pertenece a ninguna empresa controladora, grupo o conglomerado financiero.
- iv. Cuenta con una Agencia ubicada en Goicoechea.
- v. Coopejudicial R. L. no posee cajeros automáticos bajo su control.
- vi. Dirección del sitio web: www.coopejudicial.fi.cr.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Número de trabajadores al final del período:	74	77

Nota 2- Declaración de las bases para la elaboración de los estados financieros, así como las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos.

a. Base de preparación

La información financiera comprende un conjunto completo de estados financieros anuales, e intermedios, de acuerdo con los requerimientos emitidos por el CONASSIF y las NIIF. Además, incluye la información contable según los requerimientos de información que sobre el particular dicte la Superintendencia General de Entidades Financieras.

b. Reconocimiento de ingresos y gastos

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales R.L., (Coopejudicial, R.L.), registra los ingresos y gastos financieros por el método de acumulación o devengado (base de devengo), con base en el saldo principal pendiente y el interés pactado a la cartera de crédito y captación de sus Asociados, aplicando tasas legales de interés sobre saldos y respetando las normas internacionales de información financiera.

Los ingresos financieros del período contemplan intereses sobre créditos e inversiones en valores y depósitos, los gastos financieros por su parte incluyen intereses reconocidos en obligaciones con los Asociados e instituciones financieras del país. De acuerdo con las disposiciones vigentes la Cooperativa no registra intereses de operaciones con más de 180 días de atraso, en caso de recuperación los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de efectivo.

c. Determinación de estimación por incobrabilidad

Para efectos de establecer la estimación por incobrables, se calcula según lo establecido en el acuerdo CONASSIF 14-21.

d. Principales políticas contables utilizadas

2.1 Efectivo y Equivalentes de efectivo

Como efectivo y su equivalente se considera el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo los cuales se encuentran en instrumentos al valor razonable con cambios en resultados y al valor razonable con cambios en otro resultado integral, con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

Las partidas correspondientes a equivalentes de efectivo mostradas en el estado de flujos de efectivo se detallan de la siguiente manera:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Disponibilidades	1.200.673.251	735.018.391
Al valor razonable con cambios en resultados	---	---
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	5.370.000.000	3.575.000.000
Efectivo y equivalentes en el Estado de flujos de efectivo	<u>6.570.673.251</u>	<u>4.310.018.391</u>

2.2 Inversiones en instrumentos financieros

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- a. Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:

- i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
 - ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.
- b. Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
 - c. Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos. La compra y venta de activos financieros se reconocen por el método de la fecha de liquidación.

La contabilización por la fecha de liquidación hace referencia a:

- i. el reconocimiento del activo en el día en que lo recibe la Cooperativa
- ii. la baja del activo y el reconocimiento del eventual resultado por la venta o disposición por otra vía en el día en que se produce su entrega por parte de la Cooperativa.

Las primas y descuentos sobre inversiones son amortizadas por el método de interés efectivo.

Estimación por deterioro en instrumentos financieros

El monto de pérdida crediticia esperada o ECL (por sus siglas en inglés) de una inversión, bajo los estándares de la NIIF 9, corresponde a la estimación de pérdidas que la Cooperativa podría materializar por un deterioro de las condiciones crediticias del emisor del título (que podría presentarse durante la vida del instrumento financiero o en el plazo de doce meses). Esta estimación toma en consideración cuatro elementos: Probabilidad de incumplimiento, exposición en el incumplimiento, severidad en el incumplimiento, y valor del instrumento. Además, este eventual deterioro responde a la evolución de la economía (situación actual vs sus previsiones).

Para diciembre 2024 el ECL del portafolio de inversiones de la Cooperativa es de ¢49,211.35, lo que significa que la expectativa de pérdidas de la entidad por un eventual deterioro de la calidad crediticia de la contraparte de las inversiones representa un 0.005% del valor de mercado del portafolio.

Esta fórmula incorpora el valor del dinero en el tiempo para el ECL de un activo financiero, tal y como lo requiere IFRS 9.

- Donde la probabilidad (PD) corresponde a las probabilidades publicadas por Standard and Poor's y las matrices de transición se seleccionan de acuerdo con la moneda: local o extranjera.
- El exposure at default (EAD) de los bonos sin colateral corresponde al 100% de la valoración resultante de:

$$EAD_t = \sum_{j=k(t)}^n \frac{1}{(1+r)^{\tau_{j-t}}} C + \frac{1}{(1+r)^{\tau_{n-t}}} P$$

- El **loss given default (LGD)** para emisores soberanos sin colateral es de 45%.
- Siendo el resultado detallado igual a:

ISIN	PD	LGD	ECL
CRG0000B48H4	0.00	0.47	49,211.35

Cartera de crédito y estimación de incobrabilidad

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume un riesgo. Se consideran crédito los préstamos y los intereses otorgados a nuestros asociados

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas según acuerdo SUGEF 1-05 para el periodo 2023 y acuerdo CONASSIF 14-21 para el período 2024.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05 y acuerdo CONASSIF 14-21, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

Dicho acuerdo se divide en las siguientes secciones:

e. Calificación de deudores

Análisis de Comportamiento de pago histórico

- a. Atraso máximo y atraso medio.
- b. Nivel de comportamiento de pago histórico según la SUGEF.
- c. Calificación directa en nivel 3.

f. Análisis de garantías

- a. Valor de mercado.
- b. Actualización del valor de la garantía.
- c. Porcentaje de aceptación.
- d. Valor ajustado de la garantía

Calificación del deudor: A1 - A2 - B1 - B2 - C1 - C2 - D – E

Calificación directa en cat. E

Expediente del deudor

- a. Información general del deudor.
- b. Documentos de aprobación de cada operación.
- c. Información sobre la aprobación de las operaciones crediticias.
- d. Información utilizada para el análisis de capacidad de pago.
- e. Resultados del análisis de capacidad de pago del deudor.
- f. Información sobre garantías.

g. Definición de la estimación

Los aspectos fundamentales para definir la estimación considerando el acuerdo SUGEF 1- 05 son:

- Estimación mínima
- Equivalente de crédito.
- Garantías.
- Uso de calificaciones.
- Condiciones generales de las garantías.
- Estimación contable
- Operaciones crediticias especiales.
- Calificación de deudores recalificados.

Para determinar la clasificación de riesgo las operaciones son clasificadas considerando tres criterios básicos: el comportamiento de pago histórico suministrado por SUGEF, la morosidad y el nivel de capacidad de pago.

El deudor es calificado en una categoría de riesgo considerando las condiciones de todos los parámetros de evaluación del cuadro siguiente. Asimismo, existen otras consideraciones particulares establecidas en la normativa que de no cumplirse definen la categoría de riesgo máxima que puede tener el deudor:

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

La entidad debe calificar en categoría de riesgo E, al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado la quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

A partir de enero de 2014, el cálculo de las estimaciones para las operaciones de crédito se determina bajo los siguientes criterios:

- Estimación genérica, se calcula sobre los saldos adeudados sin considerar las garantías mitigantes.
- Estimación específica sobre la parte cubierta con garantías mitigadoras de la operación crediticia.
- Estimación específica sobre la parte descubierta (sin garantías mitigadoras) de la operación crediticia.

La primera aplica únicamente para las operaciones de crédito de clientes deudores con categoría de riesgo A1 y A2 y las dos últimas aplican para todos los clientes deudores a excepción de los que tengan categoría A1 y A2.

A partir de enero de 2014 la estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia.

La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

De acuerdo con las categorías de riesgo asignadas los porcentajes de estimación requeridos para cada deudor a partir de enero 2014 se detallan a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Estimación Genérica</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>
A1	0,5%	0%	0%
A2	0,5%	0%	0%
B1	-	5%	0,5%
B2	-	10%	0,5%
C1	-	25%	0,5%
C2	-	50%	0,5%
D	-	75%	0,5%
E	-	100%	0,5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Morosidad en la entidad</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>	<u>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)</u>	<u>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)</u>
Igual o menor a 30 días	20%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0,5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,50% del saldo total adeudado de las operaciones correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones.

A partir del 30 de junio de 2016, según el Acuerdo SUGEF 19-16, se establece la Estimación Contra cíclica de la Cartera de Crédito, esta se aplica sobre la cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

Los aspectos fundamentales para definir la estimación considerando el acuerdo CONASSIF 14-21 los cuales rigen a partir de enero de 2024 son:

- Exposición a la pérdida.
- Segmento.
- Comportamiento de pago histórico.
- Días de atraso.
- Probabilidades de incumplimiento.
- LGD (pérdidas unas veces aplicadas las garantías).
- Una vez calculadas las tasas de incumplimiento se le debe aplicar el porcentaje de mitigación, el resultado de este define el porcentaje de estimación.

A continuación, se muestra el cálculo de las probabilidades de incumplimiento.

SEGMENTO	CATEGORÍAS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Créditos revolving de consumo	2%	7.5%	15%	30%	50%	70%	100%	100%
Préstamos de consumo	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Préstamos vehiculares	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos de vivienda	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 1	0.5%	2.0%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 2	1%	2.0%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 3	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%

Como complemento se detalla la tabla de mitigadores:

TIPO DE COLATERAL	PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN	FACTOR DE DESCUENTO POR TIEMPO DESDE LA ÚLTIMA VALORIZACIÓN
Alhajas y joyas	90%	0.05
Inmuebles (Terreno y edificaciones)	70%	0.15
Vehículos particulares	60%	0.30
Maquinaria y equipo	50%	0.30
Otros	40%	0.40

La estimación para el período 2024 se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Exposición a la pérdida * probabilidad de pérdida * porcentaje de mitigación

2.3 Propiedad, planta y equipo

La propiedad, el mobiliario y el equipo en uso son registrados originalmente al costo.

La depreciación de edificios, el mobiliario y el equipo se calcula por el método de línea recta sobre los años de vida útil estimada y se detalla en nota a los estados financieros.

Las tasas anuales de depreciación de activos son:

Edificios	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años

Revaluación de un elemento de propiedad planta y equipo

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo cuyo valor razonable pueda ser medido con fiabilidad, podrá contabilizarse por su valor revaluado que será igual a su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable a la fecha sobre la que se informa.

La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo que se estén revaluando.

Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación. La evaluación y determinación de materialidad, oportunidad, periodicidad o frecuencia y clase de bienes a revaluar, así como los procedimientos aplicables, deben estar de acuerdo con las disposiciones de la SUGEF.

El valor razonable de los elementos de propiedades, planta y equipo será habitualmente su valor de mercado, determinado mediante un peritaje.

Cuando no existe evidencia disponible para determinar el valor de mercado de un elemento de propiedades, planta y equipo en un mercado líquido y activo, el valor razonable puede establecerse en referencia a otros elementos de características similares, en circunstancias y ubicaciones similares.

En el caso de edificios especializados y otras estructuras construidas, el valor razonable puede estimarse utilizando el costo de reposición depreciado, el costo de rehabilitación o los enfoques de las unidades de servicio. Dicho costo puede establecerse:

- a. En relación con el costo de volver a producir un activo, lo que será el mejor indicador de su costo de reposición;
- b. Por referencia al precio de compra de un activo similar con similar potencial de servicio restante en un mercado líquido y activo; o
- c. Por referencia al precio de compra del mercado de los componentes utilizados para producir el activo o el precio indexado del activo o uno similar, basado en un precio para el período anterior (método del precio indexado). En este caso será necesario realizar juicios profesionales para determinar si la tecnología de producción ha cambiado significativamente durante el período, y si la capacidad del activo de referencia es la misma que la del activo que se está evaluando.

En cualquiera de los casos, la determinación del valor razonable deberá evidenciarse a través de una tasación del valor del activo (realizada y suscripta por un experto profesionalmente calificado, autorizado por el colegio respectivo e independiente de la Cooperativa (tasador), excepto en los casos que la SUGEF determine y seleccione fuentes de información observables (valores de mercado) para determinadas clases de bienes.

Cuando se revalúe un elemento de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada a la fecha de la revaluación puede ser tratada de cualquiera de las siguientes maneras:

- a) Reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe bruto del activo en libros, de manera que el importe neto del mismo en libros sea igual a su importe revaluado. Este método se utiliza a menudo cuando se revalúa el activo por medio de la aplicación de un índice a su costo de reposición depreciado; o
- b) Eliminada contra el importe en libros bruto del activo y reexpresando el importe neto hasta alcanzar el importe revaluado del activo.

Los incrementos y disminuciones producto de revaluaciones relacionadas a activos individuales dentro de las subcuentas de propiedades, planta y equipo deben compensarse entre sí dentro de dicha subcuenta, pero no deben compensarse con los correspondientes a otras cuentas dentro del activo.

Las reservas por revaluación se transferirán a resultados acumulados:

- a) Cuando, por retiro o disposición, se reconozca la baja de un bien que ha sido revaluado, transfiriéndose a resultados acumulados la diferencia entre el valor en libros del activo y el que resultaría según su costo original;
- b) A medida que se utilice el bien objeto de la revaluación, transfiriéndose a resultados acumulados la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original.

Coopejudicial realizará al final de cada año revisión a las propiedades de la Cooperativa por medio de avalúo con el fin de evaluar si se requiere realizar cambios en el valor residual o de la vida útil del activo, así como el valor razonable.

2.4 Cargos diferidos

Los cargos diferidos se valúan al costo y se registran en moneda nacional. Para su amortización se siguen el método de línea recta, en cuotas mensuales por los términos permitidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

2.5 Método de contabilización de productos por cobrar

La contabilización de los productos por cobrar es por el método de devengado. En atención a la normativa vigente no se acumula dichos productos en operaciones de crédito con atraso superior a 180 días, los cuales son registrados en cuenta de orden.

2.6 Transacciones en monedas extranjeras

El párrafo 9 de la NIC 21 define la Moneda Funcional como el entorno económico principal en que opera una entidad, normalmente el entorno es aquel en el que ésta genera y gasta el efectivo.

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero.

Al 31 de diciembre de 2024, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ₡512,73 por US\$1,00 de referencia del Banco Central de Costa Rica. Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Banco Central de Costa Rica.

La moneda funcional de Coopejudicial, R. L., es el colón costarricense, la cual a la vez es la moneda de presentación de los estados financieros.

Valuación de activos y pasivos en monedas extranjeras:

Al determinar la situación financiera y los resultados de las operaciones Coopejudicial, R.L., valuaba y ajustaba sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del mes correspondiente:

Concepto	Valuación	Criterio
Activos	Tipo de cambio de Venta	BCCR
Pasivos	Tipo de cambio de Venta	BCCR

2.7 Gasto por intereses

Los gastos por intereses son reconocidos en el período en que se incurren.

2.8 Valuación de activos intangibles

Son registrados originalmente al costo. Su amortización es calculada por el método de línea recta sobre el período de su vigencia. El software se amortiza en un período de cinco años.

2.9 Provisión para prestaciones legales

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente los resultados de operación.

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo y de la Ley de Protección al Trabajador, las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados por concepto de preaviso y cesantía, los cuales pueden llegar a ser pagadas en caso de despido con responsabilidad patronal o fallecimiento.

2.10 Capital Social

El capital social cooperativo es de carácter variable e ilimitado y está formado por el aporte establecido en el Estatuto Social y se encuentra regulados por la Ley número 6756 de Asociaciones Cooperativas.

2.11 Capital social por pagar

Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

- a. El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.
- b. La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social.

Una vez que se reconozcan los pasivos indicados en el literal a) anterior, éstos serán medidos posteriormente al costo amortizado y se actualizará este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la cooperativa hasta el cierre del periodo fiscal anterior a la fecha de la liquidación.

Con independencia del monto indicado en el literal a), en ningún caso el capital social de las cooperativas supervisadas podrá disminuirse hasta un importe que ponga en peligro el funcionamiento y la estabilidad económica de la cooperativa; con ese propósito, la alta gerencia implementará los controles necesarios para que periódicamente y al cierre contable de cada año se valore dicha situación.

2.12 Cambio en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente. De acuerdo con lo que indica con respecto a este la NIC 8, Coopejudicial no ha sufrido cambios en sus políticas contables internas y se ha ajustado a la normativa dictada por la SUGEF.

2.13 Ingresos por comisiones de crédito

Las comisiones por el otorgamiento de créditos se tratan como ajustes al rendimiento efectivo (método de tasa de interés efectivo), durante la vida de los créditos. Los ingresos se reconocen como ingresos por comisiones conforme se difieren.

2.14 Errores

La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas. A la fecha Coopejudicial no ha detectado errores.

2.15 Valuación de otras cuentas por cobrar

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida de las otras cuentas por cobrar no es recuperada en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad, se debe contabilizar una estimación del 100% del valor de registrado.

2.16 Deterioro de los activos

La Cooperativa reconoce el deterioro de los activos a través del tiempo, de acuerdo con lo que establece la Norma Internacional de Contabilidad N° 36 (NIC 36).

2.17 Participaciones en el capital de otras empresas

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje de participación es mayor al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

2.18 Pasivos

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo amortizado, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de estos.

2.19 Arrendamiento financiero

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigor de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigor de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

Para medir el activo por derecho de uso, la cooperativa registra el importe por una suma igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de entrada en vigor del reglamento 30-18 Reglamento de Información Financiera.

2.20 Reservas patrimoniales y pasivos legales

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de Coopejudicial, R.L. se establece, que de los excedentes anualmente, deberán destinarse como mínimo un 10% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, hasta un 2.5% como aporte a CENECOOP, y 2% como aporte para el CONACCOOP u otros organismos de integración cooperativa. Las cooperativas pueden crear otras reservas específicas por acuerdo de asamblea con el fin de fortalecer su patrimonio, Coopejudicial, R.L. cuenta con una reserva de capital institucional de un 3%, asamblea de delegados de un 1%, Comité Consultivo de un 0.5%, responsabilidad social empresarial de un 0.5%.

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente de entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

Según la Normativa emitida en el Reglamento 30-18, el uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades (excedentes) al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

2.21 Sustancia económica sobre forma jurídica

Para el registro contable de las operaciones deberá prevalecer la esencia económica y no la forma jurídica con que las mismas se pacten.

2.22 Impuesto sobre la renta

De acuerdo con el artículo 3 inciso e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y con base en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación de Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, Coopejudicial R.L., se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta; por la Ley 7293 del 3 de abril de 1992.

Según la ley 7092 art 31 TER se obliga a retener y pagar impuesto sobre la renta sobre los excedentes distribuidos a sus asociados de manera escalonada en el 2020 se aplicó un 8%.

Nota 3- Información de apoyo para las partidas presentadas en los Estados Financieros, presentadas de manera sistemática en el mismo orden en que figuren.

Inversiones en valores:

Se encuentran invertidos en su totalidad en instituciones financieras del país y se clasifican de acuerdo con lo dispuesto en el plan de cuentas para entidades financieras vigente.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Inversiones cuyo emisor es del país	5.803.726.389	5.863.179.781

Cartera de Crédito:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cartera de crédito originada por la entidad	34.100.591.533	34.084.957.357
Total	34.100.591.533	34.084.957.357

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Estimación para créditos incobrables		
Saldo al inicio de año	1.122.063.290	877.271.899
Más		
Estimación cargada a Resultados del año	533.079.210	459.984.082
Estimación cargada a créditos insolutos o castigados	(403.904.953)	(215.192.691)
Saldo al final del año	1.251.237.547	1.122.063.290

Concentración de la cartera por tipo de garantía:

Tipo de garantía	2024		2023	
	Cantidad de operaciones	Monto	Cantidad de operaciones	Monto
Aval	---	---	3	80.822
Capital Social	2931	2.959.387.984	2990	3.259.257.198
Certificados de Ahorro a Plazo	32	237.662.091	35	265.461.670
Fiduciaria	318	2.063.514.116	426	2.712.124.882
Real (Hipotecaria-Prendaria)	149	3.438.757.747	426	3.226.562.677
Pagares	3434	25.401.269.595	3141	24.621.470.108
	6864	34.100.591.533	7021	34.084.957.357

Concentración de la cartera por tipo de actividad económica

Se detalla la cartera de crédito por tipo de actividad económica.

Tipo de actividad económica	2024	2023
Consumo	32.001.788.012	32.194.264.671
Vivienda	1.433.610.636	1.201.482.751
Vehículo	572.672.509	610.830.579
Partes Relacionadas	92.520.376	78.379.356
Total	34.100.591.533	34.084.957.357

Morosidad de la Cartera:

31-12-2024 Días de atraso	Principal	Intereses por cobrar	Cuentas por Cobrar no asociadas	Total
Al día	31.063.364.230	---	1.518.618	31.064.882.848
1 - 30 días	1.509.589.093	13.184.300	---	1.522.773.393
31 - 60 días	513.605.239	10.281.110	113.000	523.999.349
61 - 90 días	358.043.796	12.018.989	885.100	370.947.885
91 - 120 días	47.952.166	2.240.244	---	50.192.410
121 - 180 días	50.735.732	3.371.082	2.027.118	56.133.932
más de 180	44.858.425	3.427.539	2.603.415	50.889.379
Cobro judicial	512.442.852	44.071.103	33.521.335	590.035.290
Total	34.100.591.533	88.594.367	40.668.586	34.229.854.486

31-12-2023 Días de atraso	Principal	Intereses por cobrar	Cuentas por Cobrar no asociadas	Total
Al día	31.670.251.730	12.387.596	4.065.255	31.686.704.581
1 - 30 días	1.432.406.024	12.424.201	113.000	1.444.943.225
31 - 60 días	266.683.957	5.548.196	---	272.232.153
61 - 90 días	89.701.549	3.163.759	56.500	92.921.808
91 - 120 días	15.942.576	797.393	---	16.739.969
121 - 180 días	---	---	---	---
más de 180	---	---	---	---
Cobro judicial	609.971.521	50.403.828	34.216.821	694.592.170
Total	34.084.957.357	84.724.973	38.451.576	34.208.133.906

Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico.

No existe concentración de la cartera según los lineamientos establecidos en el reglamento de grupo de interés económico.

Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Monto de préstamos con atraso mayor a 180 días	¢557.301.277	¢535.073.881
Número de préstamos	39	52

Monto, número y porcentaje del total de los préstamos en proceso de cobro judicial:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Monto	¢512.442.852	¢609.971.522
Número de préstamos	35	57
Porcentaje	1.50%	1.97%

Nota 4- Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

<u>Activo</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>Detalle</u>
Cartera de crédito	17.676.105.859	18.099.176.789	Obligaciones con entidades por financiamiento
Inversiones	2.775.000.000	3.414.787.448	Mantenedas reserva de liquidez
	<u>20.451.105.859</u>	<u>21.513.964.237</u>	

Nota 5- Posición monetaria en moneda extranjera

Los activos, pasivos y aportes se valúan a tipo de cambio de venta a partir de diciembre de 2024.

Concepto	Criterio de Valuación
Disponibilidades	T.C. Venta \$ 619
Inversiones en Financieros Instrumentos	T.C. Venta \$85.271
Total, Activo en dólares	<u>\$85.890</u>
Posición Monetaria en dólares	<u>\$85.890</u>

	<u>2024</u>
Tipo de cambio de venta.	¢512.73

Nota 6- Depósitos de clientes a la vista y a plazo

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	<u>Número de clientes</u>	<u>Monto acumulado</u>	<u>Número de clientes</u>	<u>Monto acumulado</u>
Depósitos del público a la vista	6.672	1.853.341.360	6.582	1.829.394.790
Depósitos del público a plazo	2.521	8.199.162.247	2.607	8.169.305.997
Total depósitos de clientes	<u>9.193</u>	<u>10.052.503.607</u>	<u>9.189</u>	<u>9.998.700.787</u>

Nota 7- Composición de los rubros de los estados financieros

Se incluyen notas explicativas adicionales con el propósito que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

a. Inversiones en instrumentos Financieros:

	2024	2023
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		
Banco Central Costa Rica colones	5.370.000.000	5.434.787.448
Gobierno Ministerio de Hacienda	26.905.451	26.979.747
Banco de Costa Rica colones	13.100.000	12.750.000
Banco Popular colones	350.000.000	350.000.000
COOPENAE	38.240.388	33.184.862
Banco Nacional de Costa Rica dólares	5.480.550	5.477.724
Subtotal	5.803.726.389	5.863.179.781
Productos por cobrar por inversiones	10.034.764	40.759.035
Total	5.813.761.153	5.903.938.816

Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados y con cambios en el resultado integral se valoran a precio de mercado. El detalle de los instrumentos financieros al 31 de diciembre del 2024, por emisor, instrumento y fecha de vencimiento, es el siguiente:

Diciembre 2024					
Puesto de Bolsa	Emisor	Instrumento	Fecha vencimiento	Tasa de Interés	Valor
BCCR	BCCR	CDP	13/1/2025	4,00%	510.000.000
BCCR	BCCR	CDP	3/1/2025	4,00%	1.715.000.000
BCCR	BCCR	CDP	6/1/2025	4,00%	550.000.000
BCCR	BCCR	CDP	4/2/2025	4,00%	635.000.000
BCCR	BCCR	CDP	3/1/2025	4,00%	10.000.000
BCCR	BCCR	CDP	2/1/2025	4,10%	950.000.000
BCCR	BCCR	CDP	3/1/2025	3,99%	1.000.000.000
BNCR	G	tp	30/9/2026	6,29%	26.905.451
BCR	BCR	CDP	26/6/2025	5,59%	1.600.000
BCR	BCR	CDP	16/9/2025	5,55%	11.500.000
BPDC	BPDC	CDP	24/10/2025	5,17%	350.000.000
COOPENAE \$	COOPENAE	CDP	27/5/2025	5,00%	38.240.388
BNCR \$	BNCR	CDP	12/8/2025	3,36%	5.480.550
Total de Inversiones					5 803 726 389
Productos por Cobrar por Inversiones					10 034 764
Total					5.813.761.153

Diciembre 2023					
Puesto de Bolsa	Emisor	Instrumento	Fecha vencimiento	Tasa de Interés	Valor
BCR	BCCR	BEM	23/10/2024	4,68%	496.126.105
BCR	BCCR	BEM	3/7/2024	4,25%	218.764.806
BCR	BCCR	BEM	3/7/2024	4,25%	149.157.822
BCCR	BCCR	CDP	8/3/2024	6,10%	450.000.000
BCCR	BCCR	CDP	14/2/2024	6,10%	515.000.000
BCCR	BCCR	CDP	22/1/2024	6,10%	1.040.000.000
BCR	BCCR	BEM	23/10/2024	4,68%	545.738.716
BNCR	G	TP	30/9/2026	6,29%	26.979.747
BCR	BCR	CDP	3/7/2024	6,78%	1.500.000
BCR	BCR	CDP	27/9/2024	6,84%	11.250.000
BPDC	BPDC	CDP	18/10/2024	7,50%	350.000.000
BCCR	BCCR	CDP	15/1/2024	6,50%	620.000.000
BCCR	BCCR	CDP	4/1/2024	5,30%	1.000.000.000
BCCR	BCCR	CDP	2/1/2024	5,25%	400.000.000
COOPENAE \$	COOPENAE	CDP	27/2/2024	3,90%	33.184.862
BNCR \$	BNCR	CDP	12/8/2024	2,80%	5.477.724
Total de inversiones					5.863.179.782
Productos por cobrar por inversiones					40.759.035
Total					5.903.938.816

b. Cartera de Crédito

La composición de la cartera está compuesta de la siguiente manera:

Línea de crédito	2024	2023
Consumo	32.001.788.012	32.194.264.671
Vivienda	1.433.610.636	1.201.482.751
Vehículos	572.672.509	610.830.579
Partes relacionadas	92.520.377	78.379.357
Productos por cobrar	88.594.367	84.724.973
Cuenta por cobrar asociada cartera crédito	40.668.586	38.451.576
Ingresos diferidos cartera de crédito	(431.130.753)	(489.830.489)
Estimación de incobrabilidad	(1.251.237.547)	(1.122.063.291)
Total	32.547.486.187	32.596.240.127

Se detalla la composición de la cartera de crédito según su segmentación:

	2024	2023
Créditos vigentes	31.063.364.230	31.670.251.630
Créditos - Personas Físicas	13.936.794.481	14.088.886.428
Créditos restringidos vigentes	17.126.569.749	17.581.365.202
Créditos vencidos	2.524.784.451	1.804.734.205
Créditos - Personas Físicas	1.975.248.341	1.286.922.618

	2024	2023
Créditos restringidos vencidos	549.536.110	517.811.587
Créditos en cobro judicial	512.442.852	609.971.522
Créditos - Personas Físicas	512.442.852	609.971.522
Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados a Cartera De Créditos	129.262.953	123.176.549
Total cartera de créditos y productos	34.229.854.486	34.208.133.906
Ingresos diferidos a cartera de crédito	(431.130.752)	(489.830.489)
Comisiones diferidas por cartera de crédito	(427.345.553)	(485.004.220)
Intereses diferidos de cartera de crédito	(3.785.199)	(4.826.269)
Estimación por deterioro de la cartera de créditos	(1.251.237.547)	(1.122.063.290)
Total cartera de créditos neta	32.547.486.187	32.596.240.127

La principal actividad de la Cooperativa es la colocación de los recursos disponibles entre sus Asociados y los créditos están respaldados por documentos legales como letras, pagarés, hipotecas, prendas y otros documentos.

Los plazos de estos préstamos, así como los intereses son variables y se amortizan, en forma quincenal.

c. Participaciones de capital en otras empresas.

La Cooperativa tiene participaciones en las siguientes empresas:

	2024	2023
FECOOPSE	100.000	100.000
CENECOOP	540.000	540.000
COOPENAE	20.789	20.789
URCOZON	250.000	250.000
COOPEALIANZA	10.000.000	10.000.000
Total	10.910.789	10.910.789

d. Propiedad, planta y equipo en uso.

Se detallan de la siguiente manera:

	2024	2023
Terreno -costo-	489.159.636	489.159.636
Revaluación terreno	215.422.625	215.422.625
Subtotal	704.582.261	704.582.261
Edificios -costo-	985.372.176	985.372.176
Revaluación edificio	79.186.808	79.186.808
Subtotal	1.064.558.984	1.064.558.984
Equipo y Mobiliario	250.993.355	249.862.584

	2024	2023
Equipo de Computo	78.150.491	73.733.506
Vehículos	26.946.500	26.946.500
Bienes Tomados en Arrendamiento	158.635.760	197.144.270
Depreciación Acumulada	(745.152.252)	(701.377.233)
Total	1.538.715.099	1.615.450.872

El detalle de las adiciones y retiros del 2024 se detalla de la siguiente manera:

	2023	Adiciones	Retiros	2024
Terreno -costo-	489.159.636	---	---	489.159.636
Revaluación terreno	215.422.625	---	---	215.422.625
Subtotal	704.582.261	---	---	704.582.261
Edificios -costo-	985.372.176	---	---	985.372.176
Revaluación edificio	79.186.808	---	---	79.186.808
Subtotal	1.064.558.984	---	---	1.064.558.984
Equipo y mobiliario	249.862.584	1.130.771	---	250.993.355
Equipo de cómputo	73.733.506	4.416.984	---	78.150.490
Vehículos	26.946.500	---	---	26.946.500
Bienes tomados en arrendamiento	197.144.270	---	38.508.511	158.635.760
Depreciación acumulada	(701.377.233)	12.645.353	56.420.372	(745.152.251)
Total	1.615.450.872	18.193.109	94.928.883	1.538.715.099

El detalle de las adiciones y retiros del 2023 se detalla de la siguiente manera:

	2022	Adiciones	Retiros	2023
Terreno -costo-	489.159.636	---	---	489.159.636
Revaluación terreno	215.422.625	---	---	215.422.625
Subtotal	704.582.261	---	---	704.582.261
Edificios -costo-	985.372.176	---	---	985.372.176
Revaluación edificio	79.186.808	---	---	79.186.808
Subtotal	1.064.558.984	---	---	1.064.558.984
Equipo y mobiliario	247.669.078	6.420.633	4.227.127	249.862.584
Equipo de cómputo	105.392.787	5.496.833	37.156.114	73.733.506
Vehículos	26.946.500	---	---	26.946.500
Bienes tomados en arrendamiento	214.049.948	59.535.687	76.441.365	197.144.270
Depreciación acumulada	(686.956.975)	115.830.103	130.250.361	(701.377.233)
Total	1.676.242.583	187.283.256	248.074.967	1.615.450.872

e. Otros activos

	2024	2023
Gastos pagados por anticipado	65.618.210	53.141.000
Desarrollo en procesos de software	55.998.945	81.524.225
Software en uso	245.768.995	193.493.068
Depósitos en garantía	1.854.181	1.854.181
Total	369.240.331	330.012.474

a) El detalle del software en uso para el periodo 2024 y 2023 es el siguiente:

	2023	Adiciones	Retiros	2024
Software en uso	193.493.068	135.276.263	85.000.336	245.768.995
Total	193.493.068	135.276.263	85.000.336	245.768.995

	2022	Adiciones	Retiros	2023
Software en uso	190.715.868	73.105.965	70.328.765	193.493.068
Total	190.715.868	73.105.965	70.328.765	193.493.068

f. Obligaciones con el público

	2024	2023
Captaciones a la vista	1.853.341.360	1.829.394.790
Depósito de ahorro a plazo	216.904.329	230.172.383
Depósito captación a plazo	7.982.257.918	7.939.133.614
Cargos financieros por pagar	213.071.278	247.986.719
Total	10.265.574.885	10.246.687.506

g. Obligaciones con entidades

El siguiente cuadro muestra las características pactadas en los contratos de las obligaciones con entidades.

	2024	2023
Coopealianza R.L.	1.704.632.795	1.980.631.586
Banco Popular de Desarrollo Comunal	2.395.166.577	1.681.882.452
Leasing CSI CA S.A.	66.603.873	83.965.611
Banco de Costa Rica	2.984.972.912	2.641.620.145
Gastos diferidos cartera crédito	(809.293)	(947.388)
Infocoop	4.513.681.548	5.186.595.198
Cargos financieros por pagar	3.760.429	4.440.454
Total	11.668.008.841	11.578.188.058

Se detalla la composición de las obligaciones al 31 de diciembre de 2024:

Entidad	Operación	Saldo al 31-12-2024	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Garantía	Tasa de Interés
Coopealianza	CR30081302990001779299	104.111.069	4/9/2016	4/9/2026	Pagarés	9,40%
Coopealianza	CR04081302990001779282	139.439.414	27/9/2016	15/10/2026	Pagarés	9,20%
Coopealianza	CR69081302990001779276	101.700.735	27/9/2016	15/10/2026	Pagarés	9,20%
Coopealianza	CR35081302040003068532	443.213.752	7/5/2023	7/4/2033	Pagarés	9,69%
Coopealianza	CR95081302040003187053	916.167.823	31/8/2023	5/9/2033	Pagarés	9,00%
INFOCOOP	132010808	2.003.938.057	20/7/2020	1/8/2035	Pagarés	7,75%
INFOCOOP	132010807	439.655.500	20/7/2020	1/8/2040	Pagarés	7,40%
INFOCOOP	132110836	1.613.586.853	30/7/2021	1/8/2036	Pagarés	7,75%
INFOCOOP	132110837	456.501.137	30/7/2021	1/9/2041	Pagarés	7,75%
Banco Popular de desarrollo Comunal	260320557160	379.299.113	30/7/2021	30/7/2031	Pagarés	7,20%
Banco Popular de Desarrollo Comunal	260320559010	390.486.022	30/7/2021	30/7/2031	Pagarés	7,20%
Banco Popular de Desarrollo Comunal	260320571327	325.000.665	31/5/2022	31/5/2032	Pagarés	5,90%
Banco Popular de Desarrollo Comunal	026032058204-0	356.095.877	31/10/2022	31/10/2032	Pagarés	5,90%
Banco Popular de Desarrollo Comunal	026032061618-0	944.284.900	11/07/2024	15/01/2027	Pagarés	7,50%
Banco de Costa Rica	6047531	2.026.639.579	14/11/2022	30/11/2028	Pagarés	5,90%
Banco de Costa Rica	651-01-00-2406196	958.333.333	22/11/2024	01/03/2023	Pagarés	7,17%
Leasing CSI CA S.A.	10	4.377.850	30/6/2022	31/5/2025		3%
Leasing CSI CA S.A.	11	1.177.373	30/9/2022	31/8/2025		3%
Leasing CSI CA S.A.	12	1.529.017	31/7/2022	30/6/2025		3%
Leasing CSI CA S.A.	13	6.448.919	31/3/2023	28/2/2026		3%
Leasing CSI CA S.A.	14	2.459.135	30/6/2023	31/5/2026		3%
Leasing CSI CA S.A.	16	3.793.392	30/9/2023	31/8/2026		3%
Leasing CSI CA S.A.	17	5.133.188	31/3/2024	28/2/2026		3%
Leasing CSI CA S.A.	18	33.966.792	31/5/2024	30/4/2028		3%
Leasing CSI CA S.A.	19	7.718.211	30/9/2024	31/8/2025		3%
Total Operaciones		11.665.057.706				
Gastos Diferidos						
Cartera de Crédito		(809.293)				
Cargos Financieros						
por pagar		3.760.428				
Total		11.668.008.841				

Se detalla la composición de las obligaciones al 31 de diciembre de 2023:

Entidad	Operación	Saldo al 31-12-2023	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Garantía	Tasa de Interés
Coopealianza	CR30081302990001779299	156.168.794	4/9/2016	4/9/2026	Pagarés	5,75%
Coopealianza	CR04081302990001779282	208.607.864	27/9/2016	15/10/2026	Pagarés	5,75%
Coopealianza	CR69081302990001779276	152.149.045	27/9/2016	15/10/2026	Pagarés	5,75%
Coopealianza	CR35081302040003068532	478.799.650	7/5/2023	7/4/2033	Pagarés	9,69%
Coopealianza	CR95081302040003187053	984.906.234	31/8/2023	5/9/2033	Pagarés	9,00%
INFOCOOP	021-2017	416.188.140	20/10/2017	1/11/2024	Pagarés	5,90%

Entidad	Operación	Saldo al 31-12-2023	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Garantía	Tasa de Interés
INFOCOOP	132010808	2.135.072.637	20/7/2020	1/8/2035	Pagarés	5,90%
INFOCOOP	132010807	456.248.765	20/7/2020	1/8/2040	Pagarés	5,90%
INFOCOOP	132110836	1.707.047.101	30/7/2021	1/8/2036	Pagarés	5,90%
INFOCOOP	132110837	472.038.556	30/7/2021	1/9/2041	Pagarés	5,90%
Banco Popular de desarrollo Ccomunal	260320557160	419.537.824	30/7/2021	30/7/2031	Pagarés	10,24%
Banco Popular de Desarrollo Comunal	260320559010	430.581.199	30/7/2021	30/7/2031	Pagarés	7,00%
Banco Popular de Desarrollo Comunal	260320571327	402.912.018	31/5/2022	31/5/2032	Pagarés	6,24%
Banco Popular de Desarrollo Comunal	026032058204-0	428.851.412	31/10/2022	31/10/2032	Pagarés	9,24%
Banco de Costa Rica	6047531	2.641.620.145	14/11/2022	30/11/2028	Pagarés	9,24%
Leasing CSI CA S.A.	7	3.896.421,62	31/3/2021	29/2/2024		3%
Leasing CSI CA S.A.	8	707.905,97	31/3/2021	29/2/2024		3%
Leasing CSI CA S.A.	9	7.615.019,06	31/10/2021	30/9/2024		3%
Leasing CSI CA S.A.	10	12.933.137,88	30/6/2022	31/5/2025		3%
Leasing CSI CA S.A.	11	2.564.177,21	30/9/2022	31/8/2025		3%
Leasing CSI CA S.A.	12	3.989.098,80	31/7/2022	30/6/2025		3%
Leasing CSI CA S.A.	13	10.487.530,69	31/3/2023	28/2/2026		3%
Leasing CSI CA S.A.	14	3.682.875,52	30/6/2023	31/5/2026		3%
Leasing CSI CA S.A.	15	32.747.339,52	30/9/2023	31/8/2026		3%
Leasing CSI CA S.A.	16	5.342.104,40	30/9/2023	31/8/2026		3%
Total Operaciones		11.574.694.991				
Gastos Diferidos						
Cartera de Crédito		(947.388)				
Cargos Financieros						
por pagar		4.440.455				
Total		11.578.188.058				

h. Cuentas por pagar y provisiones

	2024	2023
Aportaciones patronales por pagar	23.425.239	22.042.541
Aportaciones laborales por pagar	9.360.348	10.015.092
Otras retenciones a terceros	19.467.908	16.676.780
Remuneraciones por pagar	28.412.936	28.029.839
Cenecoop, Conacoop y otros	19.895.557	19.798.105
Acreedores varios (a)	3.417.533.273	3.368.084.963
Provisiones (b)	106.324.731	108.343.485
Excedentes por pagar	---	169.478
Vacaciones acumuladas	9.579.142	9.326.237
Impuestos por pagar	6.034.473	6.348.003
Aguinaldo acumulado	7.301.688	7.091.635
Total	3.647.335.295	3.595.926.158

- a) El saldo de la cuenta “Acreedores Varios”, está compuesta principalmente por la cuenta de “Fondos saldos deudores” y el “Fondo Socorro Mutuo”, teniendo a la fecha los siguientes saldos:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fondo de Saldos deudores	2.450.689.258	2.293.964.458
Fondo de Socorro Mutuo	768.770.734	820.626.598
Cuotas Mutual Alajuela	423.000	807.325
Cuotas anticipadas por interinos	26.847.167	41.576.452
Cuotas por aplicar ahorro y crédito	2.019.000	405.243
Cuentas por pagar proveedores	11.369.683	10.647.002
Cuentas por pagar fallecidos	45.043.914	42.959.270
Auditorías y asesorías por pagar	1.285.375	1.285.375
Otras cuentas por pagar	111.085.142	155.813.240
Saldo Final del periodo	<u>3.417.533.273</u>	<u>3.368.084.963</u>

- b) El destino de las provisiones es el siguiente:

Provisión	Destino	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Prestaciones legales	Pago de cesantía	68.061.961	52.281.913
Ahorro escolar	Aporte patronal ahorro escolar a entregar en enero de cada año	26.930.353	26.618.049
Preaviso	Preaviso	10.824.187	7.914.166
Capacitación personal	de Por decreto ejecutivo No.6839 del 2.5% de los excedentes para el CENECOOP el 40% se destine para capacitación del personal.	508.230	21.529.357
Total		<u>106.324.731</u>	<u>108.343.485</u>

i. Aportaciones de capital por pagar

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Aportaciones de capital cooperativo sujeto a retiro	860.937.852	585.782.887
Total	<u>860.937.852</u>	<u>585.782.887</u>

j. Capital Cooperativo

Corresponde a las aportaciones pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de asociaciones Cooperativas número 6756 del 5 de mayo de 1982 y sus reformas. Tiene como característica que es variable e ilimitado.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo inicial	10.795.533.519	10.436.404.902
Aportes netos	(115.109.181)	359.128.617
Saldo al final del período	<u>10.680.424.338</u>	<u>10.795.533.519</u>

En cumplimiento con disposiciones normativas, se revela que el componente de capital social presenta un monto acumulado al 31 de diciembre de 2024 por la suma de ¢447,817,989.90 de aportes no realizados por la persona asociada. Dicho componente se contemplará como aportes de capital social conforme se presenten los pagos por parte de la persona asociada de las operaciones que lo respaldan.

k. Reservas patrimoniales

	2024		2023	
	Aplicación 2024	Acumulado	Aplicación 2023	Acumulado
Reserva Legal 10%	6.788.971	2.136.084.868	42.014.917	2.129.295.897
Reserva Asamblea 1%	4.222.173	58.774.895	4.201.492	30.191.750
Reserva CCD 0.5%	2.111.087	---	2.100.746	142.253.096
Reserva Bienestar Social 6%	25.333.039	613.717.220	25.208.950	591.817.237
Reserva de Educación 5%	21.110.866	312.817.469	21.007.458	329.955.541
Reserva Capital Institucional 3%	12.666.520	396.946.831	12.604.475	382.129.391
Reserva Responsabilidad Social 0.5%	2.111.086	47.767.446	2.100.746	45.656.359
Total Reservas	74.343.742	3.566.108.729	109.238.784	3.651.299.271

La realización de reservas propias de Coopejudicial fueron aprobadas en Asambleas de Delegados, según siguiente detalle:

	Fecha de Asamblea	No. Asamblea
Asamblea de Delegados 1.00%	17/5/2014	43-2014
Comité Consultivo Delegados 0.5%	17/5/2014	43-2014
Capital Institucional 3%	17/5/2014	43-2014
Reserva Responsabilidad Social Empresarial 0.5%	17/5/2014	43-2014

Las disposiciones normativas, las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas debe ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico.

En virtud de lo anterior se procede a detallar el uso de las reservas en el período 2024 así como el saldo real al cierre de diciembre 2024.

	Acumulado al 31/12/2023	Uso de reservas	Retención sobre excedentes 2024	Artículo No.82 Ley Asociaciones Cooperativas	Disponible al 31/12/2024
Reserva Legal 10%	2.129.295.897	---	6.788.971	---	2.136.084.868
Reserva Asamblea 1%	30.191.750	20.003.210	48.586.355	---	58.774.895
Reserva CCA 0.5%	142.253.095	144.364.182	2.111.087	---	---
Reserva Bienestar Social 6%	591.817.235	17.531.657	25.333.039	14.098.603	613.717.220
Reserva de Educación 5%	329.955.541	52.347.541	21.110.866	14.098.603	312.817.469
Reserva Capital Institucional 3%	382.129.394	---	14.817.439	---	396.946.832
Reserva Responsabilidad Social 0.5%	45.656.359	---	2.111.086	---	47.767.445
Total	3.651.299.271	234.246.590	120.858.843	28.197.206	3.566.108.729

I. Resultados del período, participaciones y reservas sobre excedentes

Las participaciones sobre excedentes se detallan de la siguiente manera:

	2024	2023
Resultado del período antes de participaciones	442.112.376	439.946.770
CONACCOOP 2%	(4.421.124)	(4.399.468)
CENECOOP (60% DEL 2.5%=1.5%)	(6.631.686)	(6.599.202)
CENECOOP (40% DEL 2.5%=1%)	(4.421.125)	(4.399.468)
Otros organismos de integración	(4.421.122)	(4.399.467)
Total participaciones	(19.895.057)	(19.797.605)
Resultado del período después de participaciones	422.217.319	420.149.165
Reserva legal 10%	(6.788.971)	(42.014.917)
Reserva de Educación 5%	(21.110.866)	(21.007.458)
Reserva de Asamblea 1%	(4.222.173)	(4.201.492)
Reserva CCD 0.5%	(2.111.087)	(2.100.746)
Reserva Bienestar Social 6%	(25.333.039)	(25.208.950)
Reserva Capital institucional 3%	(12.666.520)	(12.604.475)
Reserva Responsabilidad Social 0.5%	(2.111.086)	(2.100.744)
Resultado del período después de participaciones	347.873.577	310.910.383
Por acuerdo del Consejo de Administración, las retenciones del CENECOOP se toman de la reserva de Educación.	11.052.809	10.998.669

Uso de reservas		
Reserva Asamblea	20.003.210	19.352.803
Reserva Educacion	41.294.731	83.319.914
Reserva de Bienestar Social	4.927.183	4.708.550
Reserva Responsabilidad Social	---	24.442.044
Total cuentas de Reserva	66.225.124	131.823.311
Resultado final del período	425.151.510	453.732.363

Según lo regulado en el acuerdo CONASSIF 6-18 que rige a partir del periodo 2020, aplica por principio de revelación incluir en resultados las erogaciones correspondientes a uso de las reservas establecidas por Ley y por Estatuto Social.

Al finalizar el periodo se trasladan a las cuentas de patrimonio correspondientes.

m. Ingresos por cartera de crédito

Se presenta el ingreso de cartera de crédito segmentado según la actividad económica sobre el acumulado por los periodos terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023.

	2024	2023
Productos cartera crédito consumo personas físicas	4.654.365.310	4.560.660.421
Productos cartera crédito vivienda personas físicas	139.472.271	109.525.437
Productos cartera crédito vehículos personas físicas	62.679.986	71.462.727
Amortización Incremental Costos	158.413.643	123.666.462
Total	5.014.931.210	4.865.315.047

n. Gastos financieros

	2024	2023
Gastos Financieros Obligaciones con el Público	699.861.127	741.940.842
Gastos Financieros Obligaciones Entidades	879.503.090	898.494.598
Pérdida por diferencial cambiario	---	5.667.514
Total	1.579.364.217	1.646.102.954

o. Gastos de administración

Los gastos de personal se detallan como sigue:

Gastos personal	2024	2023
Sueldos	1.039.729.173	1.060.410.306
Remuneraciones a directores	90.326.914	87.109.733
Tiempo extraordinario	24.099.191	21.576.707
Décimo tercer sueldo	88.840.095	90.532.349
Vacaciones	3.706.461	11.166.015
Otras retribuciones	1.124.138	1.648.621
Cargas sociales patronales	284.344.739	288.655.097
Vestimenta	771.500	4.251.500
Seguros para el personal	30.518.101	27.444.517
Salario escolar	26.919.802	26.618.381
Otros Gastos de personal	23.830.034	---
Total	1.614.210.148	1.619.413.226

Otros gastos de administración se detallan como sigue:

Otros gastos de administración	2024	2023
Gastos por servicios externos	628.201.885	574.904.944
Gastos de movilidad y comunicaciones	76.895.622	72.892.732
Gastos de infraestructura	118.405.151	124.258.594
Gastos generales	144.456.950	155.785.903
Total	967.959.608	927.842.173

p. Partes relacionadas:

Se presenta al cierre de cada período la composición de los activos y pasivos que mantiene la cooperativa con partes relacionadas.

	2024	2023
Activo		
Cartera de crédito	92.520.377	78.379.357
Total Activo	92.520.377	78.379.357
Pasivo		
Captaciones a la vista y a plazo	138.868.516	206.191.272
Total Pasivo	138.868.516	206.191.272
Patrimonio		
Capital Social	141.308.236	119.981.973
Total Patrimonio	141.308.236	119.981.973
Ingresos		
Por Prestamos	4.597.327	---
Total Ingresos	4.597.327	---
Gastos		
Por captación a la vista y a plazo	1.954.786	9.323.024
Total Gastos	1.954.786	9.323.024

q. Otras concentraciones de activos y pasivos

No existen concentraciones de activos y pasivos que ameriten revelarse en esta nota.

r. Vencimiento de activo y pasivos agrupados

31-12-2024 En Colones	1 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 365	+ de 365	venc + 30	total
Total de Recuperación Activos	6.160.669.072	846.255.856	211.462.194	634.999.009	1.627.932.079	29.683.212.665	1.603.048.277	40.767.579.152
Total de Vencimiento de Pasivos	2.979.389.988	847.204.230	776.467.481	2.117.256.961	3.240.504.382	11.906.966.104	---	21.867.789.146
Diferencia MN	3.181.279.084	(948.374)	(565.005.287)	(1.482.257.952)	(1.612.572.303)	17.776.246.561	1.603.048.277	18.899.790.006

31-12-2023 En Colones	1 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 365	+ de 365	venc + 30	total
Total de Recuperación Activos	4.052.174.177	729.297.452	663.951.390	641.739.142	3.053.042.646	30.134.431.956	1.042.212.879	40.316.849.642
Total de Vencimiento de Pasivos	2.864.729.239	852.815.375	704.891.074	1.141.134.941	2.017.343.294	14.160.943.420	---	21.741.857.343
Diferencia MN	1.187.444.938	(123.517.923)	(40.939.684)	(499.395.799)	1.035.699.352	15.973.488.536	1.042.212.879	18.574.992.299

s. Riesgo de Liquidez

Durante el año 2024, la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) identificó, evaluó, y gestionó los riesgos a los que se encuentra expuesta la Cooperativa, específicamente: riesgo de crédito, de contraparte, riesgo de liquidez (operativa, estructural y bursátil), riesgo de solvencia, riesgo de precio, riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasas de interés, y riesgo operativo. Esta gestión fue efectuada mediante la implementación de un set metodologías y herramientas tecnológicas, que a su vez permitieron determinar, a partir de los resultados obtenidos, que los riesgos de la Cooperativa son adecuados y acordes con su apetito de riesgo, y no se encuentra expuesta a un riesgo significativo que pueda comprometer la situación financiera de la entidad. A continuación, se muestra el detalle de los resultados por tipo de riesgo y modelo con corte a diciembre 2024.

Tipo de riesgo	Metodología	Resultado a Dic-2024
Riesgo de crédito	Pérdida esperada - Regresión Logística	4.26% de la cartera de crédito
	Valor en riesgo al 99 % - Modelo Vasicek	15,52% de la cartera de crédito
	Mora > 90 días - Según requerimiento SUGEF	1.92% de la cartera de crédito
	Mora Total	8,91% de la cartera de crédito
	Mora Ampliada	10,71% de la cartera de crédito
	Concentración 25 mayores deudores	5.30% de la cartera de crédito
	Matrices de Transición	96,10% de la cartera de crédito se mantiene al día el mes siguiente
Riesgo de contraparte	Expected Credit Loss de inversiones (NIIF 9)	0.197% del portafolio de inversión
Riesgo de liquidez	Disponibilidad e inversiones líquidas requeridas - Expected Shortfall	€1,420,573,467 (requerido) vs €2,933,823,983 (real)
	Concentración 20 mayores depositantes vista	17.62%
	Concentración 20 mayores depositantes consolidados (vista + plazo)	29.63%
	Coefficiente Gini	Por asociado: método 1: 96.13%, método 2: 95.83%
	ICL regulatorio	Por operación: método 1: 95.27%, método 2: 95.02%
	VaR de retiros ahorro vista diario - EWMA VaR (al 95% de confianza)	18.56 veces
	VaR de retiros ahorro vista mensual - EWMA VaR (al 95% de confianza)	12.91% del saldo
Índice de bursatilidad	63.74% del saldo	
Riesgo de solvencia	Probabilidad de insolvencia KMV Merton	Alta: 100%, Media: 0%, Baja: 0%, y Mínimo: 0%
Riesgo de precio	VaR de Inversiones - Paramétrico (mensual al 95% de confianza)	0,02698580%
	VaR de Inversiones - Montecarlo (mensual al 95% de confianza)	6.36% del portafolio
	VaR de Inversiones - Histórico (mensual al 95% de confianza)	6.35% del portafolio
Riesgo cambiario	VaR cambiario - Brownian Motion (mensual al 95% de confianza)	7.41% del portafolio
Riesgo de tasas de interés	Duration Gap	391,855.65
	Delta-Eve	1.89% del patrimonio
	Earnings at risk (anual al 95% de confianza)	7.76% del Valor Económico del Patrimonio
Riesgo Operativo	Registro, mitigación, y seguimiento de los eventos potenciales e incidentes (para los riesgos legal, seguridad de la información, operativos, tecnología de la información, continuidad de negocios, reputacional y riesgo estratégico).	1.90%

Calce de Plazos Colones a Diciembre 2024
(En miles de Colones sin Céntimos)

Nombre	a la vista	1 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 365	+ de 365	venc + 30	total
Recuperación de activos en MN									
Disponibilidades MN	540.734.334	---	---	---	---	---	---	---	540.734.334
Cuenta de encaje BCCR MN	659.621.409	---	---	---	---	---	---	---	659.621.409
Inversiones en MN	---	4.743.494.223	635.000.000	0	1.600.000	361.500.000	26.905.451	---	5.768.499.674
Cartera de créditos MN	---	216.819.105	211.255.856	211.462.194	633.399.009	1.266.432.079	29.656.307.214	1.603.048.277	33.798.723.735
Total de Recuperación de Activos	1.200.355.743	4.960.313.328	846.255.856	211.462.194	634.999.009	1.627.932.079	29.683.212.665	1.603.048.277	40.767.579.152
Vencimiento de pasivos en MN									
Obligaciones con el público MN	1.853.341.360	760.289.293	697.333.578	625.647.663	1.659.040.414	2.297.595.191	2.159.256.108	---	10.052.503.607
Oblig. Con entidades Financ.	---	148.927.630	149.870.651	150.819.819	458.216.547	942.909.191	9.747.709.996	---	11.598.453.833
Cargos por pagar	---	216.831.706	---	---	---	---	---	---	216.831.706
Total de Vencimiento de Pasivo	1.853.341.360	1.126.048.629	847.204.229	776.467.482	2.117.256.961	3.240.504.382	11.906.966.104	---	21.867.789.146
Diferencia MN	(652.985.617)	3.834.264.699	(948.373)	(565.005.288)	(1.482.257.952)	(1.612.572.303)	17.776.246.561	1.603.048.277	18.899.790.006

Calce de Plazos Dólares a Diciembre 2024
(En miles de Colones sin Céntimos)

Nombre	a la vista	1 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 365	+ de 365	venc + 30	total
Recuperación de activos en ME									
Disponibilidades en ME	317.508	---	---	---	---	---	---	---	317.508
Inversiones ME	---	---	39.720.929	---	---	5.540.550	---	---	45.261.479
Recuperación de activos en ME	317.508	---	39.720.929	---	---	5.540.550	---	---	45.578.987
Vencimiento de pasivos en ME									
Obligaciones con Ent. Financ.	---	3.443.851	3.547.167	3.653.582	10.675.718	18.170.104	27.113.451	---	66.603.873
Total de vencimiento de pas en ME	---	3.443.851	3.547.167	3.653.582	10.675.718	18.170.104	27.113.451	---	66.603.873
Diferencia en ME	317.508	(3.443.851)	36.173.762	(3.653.582)	(10.675.718)	(12.629.554)	(27.113.451)	---	(21.024.886)

Calce de Plazos Colones a Diciembre 2023
(En miles de Colones sin Céntimos)

Nombre	a la vista	1 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 365	+ de 365	venc + 30	total
Recuperación de activos en MN									
Disponibilidades MN	734.177.290	---	---	---	---	---	---	---	734.177.290
Inversiones en MN	---	3.099.851.739	515.000.000	450.000.000	---	1.772.537.448	26.979.747	---	5.864.368.934
Cartera de créditos MN	---	218.145.148	214.297.452	213.951.390	641.739.142	1.280.505.198	30.107.452.209	1.042.212.879	33.718.303.418
Total de Recuperación de Activos	734.177.290	3.317.996.887	729.297.452	663.951.390	641.739.142	3.053.042.646	30.134.431.956	1.042.212.879	40.316.849.642
Vencimiento de pasivos en MN									
Obligaciones con el público MN	1.829.394.790	633.445.316	707.087.694	555.928.990	688.709.737	1.126.118.560	4.458.015.701	---	9.998.700.788
Oblig. Con entidades Financ.	---	149.461.958	145.727.682	148.962.084	452.425.204	891.224.734	9.702.927.719	---	11.490.729.381
Cargos por pagar	---	252.427.174	---	---	---	---	---	---	252.427.174
Total de Vencimiento de Pasivo	1.829.394.790	1.035.334.448	852.815.376	704.891.074	1.141.134.941	2.017.343.294	14.160.943.420	---	21.741.857.343
Diferencia MN	(1.095.217.500)	2.282.662.439	(123.517.924)	(40.939.684)	(499.395.799)	1.035.699.352	15.973.488.536	1.042.212.879	18.574.992.299

Calce de Plazos Dólares a Diciembre 2023
(En miles de Colones sin Céntimos)

Nombre	a la vista	1 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 365	+ de 365	venc + 30	total
Recuperación de activos en ME									
Disponibilidades en ME	841.101	---	---	---	---	---	---	---	841.101
Inversiones ME	---	---	---	34.032.833	5.537.049	---	---	---	39.569.882
Recuperación de activos en ME	841.101	---	---	34.032.833	5.537.049	---	---	---	40.410.983
Vencimiento de pasivos en ME									
Obligaciones con Ent. Financ.	---	4.956.774	5.105.477	2.852.370	9.080.882	26.288.190	35.681.918	---	83.965.611
Total de vencimiento de pas en ME	---	4.956.774	5.105.477	2.852.370	9.080.882	26.288.190	35.681.918	---	83.965.611
Diferencia en ME	841.101	(4.956.774)	(5.105.477)	31.180.463	(3.543.833)	(26.288.190)	(35.681.918)	---	(43.554.628)

t. Riesgo de Mercado

0Para la exposición al riesgo de tasas de interés, la cooperativa mantiene un estricto control del GAP (GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS), permitiéndole realizar ajustes a sus tasas activas conforme se presenten cambios en las tasas de interés de mercado y por ende el riesgo de variaciones en los activos sujetos a tasas de intereses.

El total de la cartera de crédito está sujeta a tasa variable, así como las 2/3 partes de nuestros pasivos.

Actualmente la cooperativa cuenta con los siguientes instrumentos para dar seguimiento a la gestión de activos y pasivos.

1. Reporte de riesgos tasas.
2. Calculo brechas de tasas (normativa SUGEF).

**Reporte de brechas colones al 31 de diciembre de 2024
(en colones sin céntimos)**

31-12-2024 En colones	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	de 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Inversiones	4.740.775.875	639.523.611	1.676.024	380.752.236	27.415.000	---	5.790.142.746
Cartera de Crédito	64.387.855.970	---	---	---	---	---	64.387.855.970
Total Recuperación Activos	69.128.631.845	639.523.611	1.676.024	380.752.236	27.415.000	---	70.177.998.716
Obligaciones c/ Público	894.184.470	1.562.940.749	1.862.621.244	2.420.308.565	1.165.504.676	1.158.124.019	9.063.683.723
Obligaciones Ent. Fin.	10.052.503.607	---	---	---	---	---	10.052.503.607
Total Vencimiento	10.946.688.077	1.562.940.749	1.862.621.244	2.420.308.565	1.165.504.676	1.158.124.019	19.116.187.330
Diferencia	58.181.943.768	(923.417.138)	(1.860.945.220)	(2.039.556.329)	(1.138.089.676)	(1.158.124.019)	51.061.811.386

Reporte de brechas dólares al 31 de diciembre de 2024
(en colones sin céntimos)

31-12-2024	En colones	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	de 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Inversiones		---	39.720.929	---	5.540.550	---	---	45.261.479
Cartera de Crédito		---	---	---	---	---	---	---
Total	Recuperación	---	---	---	---	---	---	---
Activos			39.720.929		5.540.550			45.261.479
Obligaciones c/ Público		---	---	---	---	---	---	---
Obligaciones Ent. Fin.		66.603.873	---	---	---	---	---	66.603.873
Total Vencimiento		66.603.873	---	---	---	---	---	66.603.873
Diferencia		(66.603.873)	39.720.929	---	5.540.550	---	---	(21.342.394)

Reporte de brechas colones al 31 de diciembre de 2023
(en colones sin céntimos)

31-12-2023	En colones	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	de 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Inversiones		3.087.009.889	979.942.667	24.543.750	1.840.395.160	2.415.000	27.415.000	5.961.721.446
Cartera de Crédito		66.543.239.799	---	---	---	---	---	66.543.239.799
Total Recuperación	Activos	69.630.249.688	979.942.667	24.543.750	1.840.395.160	2.415.000	27.415.000	72.504.961.245
Obligaciones c/ Público		815.736.559	1.658.725.021	1.487.697.045	2.312.585.038	1.563.466.944	1.439.413.111	9.277.623.718
Obligaciones Ent. Fin.		11.490.729.381	---	---	---	---	---	11.490.729.361
Total Vencimiento		12.306.465.940	1.658.725.021	1.487.697.045	2.312.585.038	1.563.466.944	1.439.413.111	20.768.353.079
Diferencia		57.323.783.748	(678.782.354)	(1.463.153.295)	(472.189.878)	(1.561.051.944)	(1.411.998.111)	51.736.608.166

Reporte de brechas dólares al 31 de diciembre de 2023
(en colones sin céntimos)

31-12-2023	En colones	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	de 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Inversiones		---	---	34.032.833	5.537.049	---	---	39.569.882
Cartera de Crédito		---	---	---	---	---	---	---
Total Recuperación Activos		---	---	34.032.833	5.537.049	---	---	39.569.882
Obligaciones c/ Público		---	---	---	---	---	---	---
Obligaciones Ent. Fin.		83.965.611	---	---	---	---	---	83.965.611
Total Vencimiento		83.965.611	---	---	---	---	---	83.965.611
Diferencia		(83.965.611)	---	34.032.833	5.537.049	---	---	(44.395.729)

u. Riesgo Cambiario

El riesgo cambiario es mínimo por cuanto Coopejudicial R.L. posee solamente disponibilidades.

Calce de plazos dólares a diciembre 2024
(En miles de colones sin céntimos)

30-09-2024	En colones	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	más de 365 días	Partidas vencidas > 30 días	Total
Disponibilidades		317.508	---	---	---	---	---	---	---	317.508
Inversiones		---	---	39.720.929	---	---	5.540.550	---	---	45.261.479
Cartera de Crédito		---	---	---	---	---	---	---	---	---
Total Recup.Activos		317.508	---	39.720.929	---	---	5.540.550	---	---	45.578.987
Obligac. c/ Ent. Fin.		---	3.443.851	3.547.167	3.653.582	10.675.718	18.170.104	27.113.451	---	66.603.873
Cargos por Pagar		---	---	---	---	---	---	---	---	---
Total Vencimiento		---	3.443.851	3.547.167	3.653.582	10.675.718	18.170.104	27.113.451	---	66.603.873
Diferencia		317.508	(3.443.851)	36.173.762	(3.653.582)	(10.675.718)	(12.629.554)	(27.113.451)	---	(21.024.886)

Calce de plazos dólares a diciembre 2023
(En miles de colones sin céntimos)

31-12-2023 En colones	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	más de 365 días	Partidas vencidas > 30 días	Total
Disponibilidades	841.101	---	---	---	---	---	---	---	841.101
Inversiones	---	---	---	---	34.032.833	5.537.049	---	---	39.569.882
Cartera de Crédito	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Total Recup. Activos	841.101	---	---	---	34.032.833	5.537.049	---	---	40.410.983
Obligac. c/el Público	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Obligac. c/ Ent. Fin.	---	4.956.774	5.105.477	2.852.370	9.080.882	26.288.190	35.681.918	---	83.965.611
Cargos por Pagar	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Total Vencimiento	---	4.956.774	5.105.477	2.852.370	9.080.882	26.288.190	35.681.918	---	83.965.611
Diferencia	841.101	(4.956.774)	(5.105.477)	(2.852.370)	24.951.951	(20.751.141)	(35.681.918)	---	(43.554.628)

Nota 8- Otras Cuentas de orden

No se presentan fideicomisos ni comisiones de confianza, el detalle es el siguiente.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Garantías recibidas en poder de la entidad	35.594.469.070	36.629.339.506
Cuentas castigadas	1.166.073.536	816.353.778
Productos en suspenso	76.677.924	72.258.214
Administración Cesantía Poder Judicial	3.874.839.448	2.889.077.189
Total	<u>40.712.059.978</u>	<u>40.407.028.687</u>

Nota 9. Tratamiento a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la “Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN, y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

El acuerdo SUGEF 30-18, rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones e involucra aquellas partidas que deben ser reveladas.

- a) **Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:**

Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

Estimación por deterioro de bienes realizables

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado.

Presentación de estados financieros

La información financiera comprende un conjunto completo de estados financieros anuales, e intermedios, de acuerdo con los requerimientos emitidos por el CONASSIF y las NIIF. Además, incluye la información contable según los requerimientos de información que sobre el particular dicte el Superintendente correspondiente.

Las notas a los estados financieros deben presentarse de conformidad con las revelaciones que disponen las NIIF, además deben suministrar descripciones narrativas y desagregaciones de partidas presentadas en los estados financieros, las políticas contables e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. La información financiera debe incluir notas explicativas, adicionales, con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

A continuación, se detallan aspectos a considerar en aplicación de las normas, así como diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Estimaciones contables.

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

d) Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes. En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

El Plan de Cuentas SUGEF, presenta las partidas de activos, pasivos e ingresos y gastos por impuesto de renta diferido de manera separada. La NIC 12 permite presentar los activos y pasivos de manera neta cuando surgen de una misma entidad fiscal. El ingreso o gasto de acuerdo con NIC 12, se debe presentar como parte del impuesto sobre la renta total, de manera neta.

Transitorio VIII

Esta modificación rige para los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones a partir de la fecha de vigencia de esta modificación. En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien. Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo.

Los bienes que a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.”

e) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

El acuerdo SUGEF 30-18 establece que, con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación y cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo. Según política contable de Coopejudicial se deben realizar revaluaciones cada año.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten el que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

f) Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos

La NIC 18 requiere el diferimiento de las comisiones y los gastos generados por las entidades financieras para el otorgamiento de los créditos en el plazo del crédito. Este diferimiento se debe registrar por medio del método del interés efectivo. La SUGEF ha permitido diferir el exceso del neto entre el ingreso por comisiones con el gasto producido para generar esas comisiones.

g) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

h) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros separados y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

En aplicación de la NIC 27 Estados financieros separados, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados.

i) Norma Internacional de Contabilidad No. 34: Información financiera intermedia

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

j) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado; para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros, esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad lo cual debe fundamentarse en su política contable.

k) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

El acuerdo SUGEF 30-18 establece que las propiedades de inversión deben ser valuadas al valor razonable. Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión.

l) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones deben ser valorados al menor valor entre: a) su valor en libros, y b) su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar dichos bienes a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

En el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo igual para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros. Igualmente, se exigirá la estimación del bien por el 100% de su valor en libros cuando al término del plazo indicado, la entidad no solicitó la prórroga.

Sin perjuicio de lo anterior, será condición necesaria que en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, éste se encuentre estimado al menos en un 50% de su valor en libros.

Para determinar el valor en libros de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adjudicado o recibido en pago.

m) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y desreconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique. A nivel de las inversiones dicha norma aplica a partir de enero 2020, de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de información financiera.

n) Norma Internacional de Información Financiera No. 13: Mediciones al Valor Razonable

La valoración a valor razonable de las carteras de activos y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

Encaje mínimo legal

Las cooperativas de ahorro y crédito supervisadas por la SUGEF estarán obligadas a cumplir con el requerimiento del encaje mínimo legal, para operaciones en moneda nacional y moneda extranjera, a partir del 1° de abril del 2024, con la siguiente gradualidad:

A partir del	Tasa de EML
1° de abril, 2024	1,5%
1° de octubre, 2024	3,0%
1° de abril, 2025	4,5%
1° de octubre, 2025	6,0%
1° de abril, 2026	7,5%
1° de octubre, 2026	9,0%
1° de abril, 2027	10,5%
1° de octubre, 2027	12,0%
1° de abril, 2028	13,5%
1° de octubre, 2028	15,0%

Durante este periodo y hasta el 30 de setiembre del 2028, estas entidades deberán cumplir el requerimiento de encaje legal por el porcentaje indicado y el requerimiento de reserva de liquidez por el complemento para alcanzar el 15%.

Nota 10. Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera

1. Modificaciones a la NIC 21 Ausencia de Convertibilidad

Ausencia de Convertibilidad modifica la NIC 21 Efectos de las Variaciones en los Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera para requerir que una entidad aplique un enfoque congruente para evaluar si una moneda es convertible en otra y, cuando no lo sea, para determinar la tasa de cambio a utilizar y la información a revelar.

- 2. Mejoras anuales de las NIIF:** Estas son actualizaciones menores a las normas existentes, que suelen tener el objetivo de clarificar áreas grises y mejorar la consistencia de las normas. Entre ellas están:

Norma de Contabilidad	Objeto de las modificaciones propuestas
NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Contabilidad de coberturas por una entidad que adopta por primera vez las NIIF
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Ganancias o pérdidas por baja en cuentas
Guía de implementación de la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Información a revelar sobre las diferencias diferidas entre el valor razonable y el precio de transacción
	Información a revelar sobre el riesgo crediticio

NIIF 9 Instrumentos Financieros	Baja en cuentas de los pasivos por arrendamiento financiero
	Modifica el párrafo 5.1.3 y el Apéndice A de la NIIF 9 para aclarar el uso del término "precio de transacción" en la Norma.
NIIF 10 Estados Financieros Consolidados	Determinación de un "agente de facto" modifica la NIIF 10 para eliminar del párrafo B74 una incongruencia con el párrafo B73.
NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Modifica el párrafo 37 de la NIC 7 para eliminar una referencia al "método del costo" que ya no está definido en las Normas NIIF

Normas que entran en vigencia en próximos años:

NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros

La NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros se emitió en abril de 2024 para reemplazar la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 tiene como objetivo mejorar la información financiera al requerir subtotales definidos adicionales en el estado de resultados; requerir revelaciones sobre medidas de desempeño definidas por la administración; y agregar nuevos principios para la agregación y desagregación de partidas.

El IASB no reconsideró todos los aspectos de la NIC 1 al desarrollar la NIIF 18, sino que se centró en el estado de resultados. El IASB conservó algunos párrafos de la NIC 1 en la NIIF 18 y trasladó algunos párrafos de la NIC 1 a la NIC 8 Base de preparación de estados financieros y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

La NIIF 18 entra en vigor para los periodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. La entidad aplicará esta Norma de forma retroactiva aplicando la NIC 8.

NIIF 19: Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar

La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se emitió en mayo de 2024. La NIIF 19 permite que algunas subsidiarias apliquen las Normas de Contabilidad NIIF con requisitos de revelación reducidos. Estas entidades aplican los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF excepto sus requisitos de revelación. En cambio, estas entidades aplican los requisitos de la NIIF 19.

La NIIF 19 entra en vigor para los periodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada.

Revelación del posible efecto de las Normas de Contabilidad emitidas que todavía no se requieren

Estas Normas de Contabilidad son relevantes no obstante, incluso si una entidad no pretende adoptar un requerimiento de forma anticipada. El párrafo 30 de la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores requiere que una entidad revele «información relevante para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva [Norma de Contabilidad] NIIF tendrá sobre los estados financieros de la entidad en el periodo en que se aplique por primera vez».

Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad (vigentes desde enero 2024):

El **Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB)** está liderando la creación de un marco global para la presentación de informes de sostenibilidad, complementando las NIIF tradicionales. A partir de enero 2024, se esperaba que las siguientes normas ya estén en vigor:

1. **IFRS S1 - Requisitos generales para la presentación de información financiera relacionada con la sostenibilidad:** Esta norma establece los requisitos generales para la presentación de informes de sostenibilidad, asegurando que las empresas proporcionen información relevante y comparable sobre cómo los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad afectan su posición financiera y su desempeño a largo plazo. Las empresas deberán divulgar información de manera coherente y comparable en temas de sostenibilidad como el cambio climático, la biodiversidad, los derechos humanos y las prácticas laborales.
2. **IFRS S2 - Revelaciones relacionadas con el clima:** Esta norma específica se centra en la presentación de información relacionada con el cambio climático. Requiere que las empresas proporcionen información sobre sus riesgos y oportunidades climáticos, incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero, las políticas climáticas y cómo los escenarios climáticos impactan su estrategia y modelos de negocio.

La implementación de la NIIF S1 de forma anticipada es permitida siempre y cuando se aplique en conjunto con la NIIF S2. En las mismas condiciones se iniciaría la aplicación de la NIIF S2. Su aplicación anticipada es permitida siempre y cuando se haga en conjunto con la NIIF S1.

NIIF S1: Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.

El objetivo de la NIIF S1 es proporcionar un marco para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad que sea coherente, comparable, confiable y relevante. Esto se logra estableciendo requisitos claros y específicos sobre qué información debe ser revelada y cómo debe ser presentada.

La norma busca promover la transparencia y la rendición de cuentas en relación con los aspectos de sostenibilidad de una entidad, implicando que las entidades deben revelar de manera clara y completa información sobre su desempeño en términos de impacto ambiental, social y de gobernanza, así como sobre las políticas y prácticas que tienen implementadas para abordar estos aspectos. Esto significa que los usuarios podrán tener una mejor comprensión de cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza pueden afectar la rentabilidad y la reputación de una entidad en el largo plazo.

De acuerdo con la norma, la NIIF S1 se basa en cuatro pilares fundamentales:

1. Materialidad en la NIIF S1
2. Evaluación de riesgos y oportunidades en la NIIF S1
3. Relevancia financiera en la NIIF S1
4. Confiabilidad en la NIIF S1

NIIF S2: Información a revelar relacionada con el cambio climático.

Esta norma busca abordar la necesidad de proporcionar información financiera más detallada y relevante sobre los impactos financieros y no financieros del cambio climático en las entidades; y así, proporcionar a los inversores, prestamistas y otros usuarios de los informes financieros una mejor comprensión de los riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático y cómo estos pueden afectar el desempeño financiero de una entidad, incluyendo la divulgación de información sobre la gestión de riesgos climáticos, la huella de carbono, analizando los impactos esperados del cambio climático en la entidad y evaluando la sostenibilidad y la resiliencia a largo plazo. De acuerdo con lo anterior, podemos identificar algunos de los pilares clave que trata dicha norma:

1. Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima
2. Medición y cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
3. Evaluación de la resiliencia y adaptabilidad al cambio climático: Las entidades deben divulgar cómo están evaluando y abordando los riesgos físicos y de transición relacionados con el clima.

Esto incluye la evaluación de la resiliencia de las operaciones y activos de la entidad ante eventos climáticos extremos, así como la capacidad de adaptarse a los cambios en la regulación y la demanda relacionados con el clima.

Por último, la NIIF S2 reconoce la importancia del cambio climático, ayuda a identificar riesgos y oportunidades, promueve la transición hacia una economía baja en carbono y asegura el cumplimiento normativo. Esto es fundamental para una gestión responsable y sostenible de las entidades en el contexto del cambio climático.

Estas normas tienen como objetivo crear un marco sólido y transparente para las empresas que reportan su desempeño financiero y no financiero, reflejando la creciente demanda de información sobre sostenibilidad por parte de los inversionistas y otras partes interesadas.

Aplicación en Costa Rica

Según la circular 33-2023 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024, no obstante, su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, y obligatoria para las empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF, quienes reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025.

Nota 11. Contingencias

Mediante nota emitida por el abogado Lic. Carlos José Jacobo Zelaya, con fecha del 20 de enero del 2025, se indican seis demandas promovidas por la Cooperativa.

Además, con fecha del 07 de enero del 2025, el abogado Oscar Rodríguez Sánchez 61 procesos en cobro judicial, los cuales se encuentran en proceso.

Nota 12. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros intermedios de la Cooperativa serán analizados y aprobados por el Consejo de Administración hasta la sesión del próximo 30 de enero del 2025.

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

Sobre las debilidades significativas relacionadas con la evaluación del cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero, ajustes a los estados financieros intermedios, control interno y de los sistemas automatizados de la entidad.

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L., (COOPEJUDICIAL, R.L.), al 31 de diciembre del 2024 y emitimos el dictamen sin salvedades sobre esos estados financieros intermedios.

En la planeación y ejecución de la auditoría de esos estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L., (COOPEJUDICIAL, R.L.), consideramos su estructura de control interno y los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero, la necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios remitidos a esa Superintendencia, los mecanismos de control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L., (COOPEJUDICIAL, R.L.), y el análisis efectuado a los sistemas automatizados que utiliza, para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar opinión sobre los estados financieros y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados. No notamos asuntos relacionados con su funcionamiento que consideramos condiciones que deben ser informadas bajo Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones que deberían ser informadas son asuntos de los cuales tendríamos conocimiento y que a nuestro juicio se relacionarían con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación del control interno y con los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, que podrían afectar adversamente la habilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L., (COOPEJUDICIAL, R.L.), para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera de manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los estados financieros.

En carta CG 3-2024 de fecha 23 de enero de 2025, hemos informado a la Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L., (COOPEJUDICIAL, R.L.), sobre las condiciones del cumplimiento de la normativa vigente, del control interno, de los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios que fueron observadas durante la auditoría. Estos informes han sido analizados por la administración de la Cooperativa y su Consejo de Administración los cuales les han dado seguimiento.

Al respecto una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación de los componentes del control interno, los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, no reducen el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría; ocurran y no sean detectados oportunamente por el personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L., (COOPEJUDICIAL, R.L.), en el curso normal del trabajo asignado.

Sin embargo, ninguna de las condiciones que deben ser informadas descritas en las cartas antes mencionadas se considera debilidades significativas.

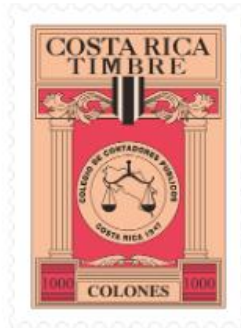
Este informe es para conocimiento de la Superintendencia General de Entidades Financieras. de la Gerencia General y del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L., (COOPEJUDICIAL, R.L.).

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG7
Vence el 30 de setiembre del 2025

San José, Costa Rica, 23 de enero del 2025.

Nombre del CPA: MARIO
RICARDO MONTENEGRO
GUILLEN
Carné: 5607
Cédula: 303430715
Nombre del Cliente:
COOPERATIVA DE AHORRO Y
CREDITO DE LOS
SERVIDORES JUDICIALES,
R.L.
Identificación del cliente:
3004045564
Dirigido a:
COOPERATIVA DE AHORRO Y
CREDITO DE LOS
SERVIDORES JUDICIALES,
R.L.
Fecha:
03-02-2025 11:20:19 AM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría



Código de Timbre: CPA-1000-17205

Timbre de €1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.